MEMORANDO 127/2026

DE: **CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO**
Jefe de Oficina de Bienes y servicios

PARA: **LAURA ROSANA DIAZ CASTILLO**
Tesorera CAS

ASUNTO: Informe de Contrato de Prestacion de Servicios No. 0683-2026

FECHA: 20 MAY 2026

Comedidamente me remito a Usted con el fin de manifestarle que el Contrato de Prestacion de servicios No. 00683-2026 cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE RENOVACION DEL SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN SATELITAL (GPS) DE RASTREO Y MONITOREO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER"**, suscrito entre la **CAS** y **EJE SATELITAL S.A.S. identificado con NIT 901.188.980-9, representado legalmente por JUAN CARLOS SANCHEZ SALAZAR** identificado con Cedula de Ciudadania No**. 10.011.958 ,** fue recibido estando todo conforme a lo especificado a satisfacción de la entidad y de acuerdo a lo establecido en el contrato, se autoriza el pago del acta de recibo parcial No. 1, según factura No. F**E 49992** por la suma de **TRESCIENTOS DOCE MIL OCHENTA PESOS MCTE ($312.080).**

VALOR CONTRATO:	**$ 5.391.680**
DURACION DEL CONTRATO:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE INICIO:	**TRECE (13) DE MARZO DEL 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	**TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2026**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 5.391.680,00**
VALOR A PAGAR ACTA No.1:	**$ 312.080,00**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	**$ 5.079.600,00**

Anexo:

- Memorando dirigido a Tesorería.
- Acta de recibo parcial No. 1
- Factura de Venta FE 49992
- Informe de Seguimiento de Interventoría
- Pago de Parafiscales
- Copia del RUT
- Certificación bancaria

Atentamente,

CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO
Jefe de Oficina de Bienes y Servicios - CAS

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **EJE SATELITAL SAS - EJE SATELITAL SAS** identificada con el número de documento **9011889809** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 01 de agosto de 2018 con la Cuenta de Ahorros 065-827453 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **EJE SATELITAL SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **07 de abril de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas



EJE SATELITAL S.A.S
NIT 901.188.980-9
Av. Las Americas Cra. 28 No. 81-02
Tel: 3009122995
Pereira - Colombia
facturacion@ejesatelital.com

Factura de Venta Electrónica
No. FE 49992

Señores	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS		
NIT	804.000.292-0	**Teléfono**	(606) 3212037284
Dirección	CR 12 9 06 BRR LA PLAYA	**Ciudad**	San Gil - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/05/2026, 10:46
Expedición	12/05/2026, 10:46
Vencimiento	21/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Servicio de plataforma (monitoreo) y soporte técnico	10.00	26,560.00	0.00	0.00	265,600.00
2	Servicio de plataforma (monitoreo) y soporte técnico	2.00	22,576.00	0.00	0.00	45,152.00
3	Servicio de plataforma (monitoreo) y soporte técnico	1.00	1,328.00	0.00	0.00	1,328.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Trescientos doce mil ochenta pesos m/cte

Total Bruto	312,080.00
Total a Pagar	**312,080.00**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-05-21 por $ 312,080.00

Observaciones:
Cobro mensualidad mes de abril CPS No. 00683-2026

Al recibir esta factura se autoriza el uso y tratamiento de datos personales según política establecida por la empresa la cual podrá ser consultada en www.ejesatelital.com/politica-de-privacidad.
NOTA: PERTENECEMOS AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION, POR FAVOR ABSTENERSE DE APLICAR RETENCION EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN PEREIRA.

FORMAR DE PAGO: WWW.PAGOS-WOMPI.EJESATELITAL.COM, EFECTY # CONVENIO 95959-8667

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097171093 aprobado en 20250819 prefijo FE desde el número 43852 al 50000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas Tarifa 0,8
CUFE: 9c4dad1fa4cf8d3b12438065cd827eb35cb179fe6797167dddd681a12006b0f50542292c492f9bb81b2c417af968826f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

EJE SATELITAL S.A.S
NIT 901.188.980-9
Av. Las Americas Cra. 28 No. 81-02
Tel: 3009122995
Pereira - Colombia

Cotización
No. C-1-556

Para :	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDE
Nit :	804.000.292-0
Fecha :	2026-05-05

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Servicio de plataforma (monitoreo) y soporte técnico	10.00	26,560.00	0 %	265,600.00
2	Servicio de plataforma (monitoreo) y soporte técnico	2.00	22,576.00	0 %	45,152.00
3	Servicio de plataforma (monitoreo) y soporte técnico	1.00	1,328.00	0 %	1,328.00

Total Bruto	312,080.00
Subtotal	312,080.00
Total a Pagar	312,080.00

De acuerdo a su solicitud, le anexamos los datos de la propuesta de productos y/o servicios

MENSUALIDAD MES DE ABRILviernes, 10 de abril 2026 al 30 de abril (20 días)

CZR-133
GDU-497
OSE-525
OSE-526
OSE-527
OSE-533
OSE-534
OSE-541
OSE-552
RETROEXCABADORA CAS

Lunes, 13 de abril 2026 al 30 de abril (17 días)
OSE-522
OKZ-245

Jueves, 30 de abril 2026 (1 día)
OSE-524

Lorena Toro
Auxiliar de Cartera
facturacion@ejesatelital.com
(3164476521)

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141211581860

(415)7707212489984(8020) 000014121158186 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 8 9 8 0	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EJE SATELITAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
EJE SATELITAL S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
AV LAS AMERICAS CR 28 81 02

42. Correo electrónico auxcontable@ejesatelital.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 6 5 9 1 9 9	6 0 6 3 4 5 4 0 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 9 0	2 0 1 8 0 6 1 4	6 3 1 1	2 0 1 8 0 6 1 4					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	0	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5											

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ SALAZAR JUAN CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-01-2026 09:59:15AM

EJE SATELITAL

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE EJE SATELITAL SAS
CON NIT 901.188.980 - 9

CERTIFICAN

Que, **EJE SATELITAL SAS**, efectuó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, y se encuentra al día, a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma en Pereira a los doce días del mes de mayo de 2026

Cordialmente,

JUAN CARLOS SANCHEZ SALAZAR
CC 10.011.958
Representante Legal

MICHAEL ALEXANDER PORTES ORTIZ
C.C 1.080.291.934
TP 200.991-T
Contador

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 1 4 6 B D 0 8 B 9 B 5 A 1 8 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MICHAEL ALEXANDER PORTES ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1080291934 de PALERMO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 200991-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

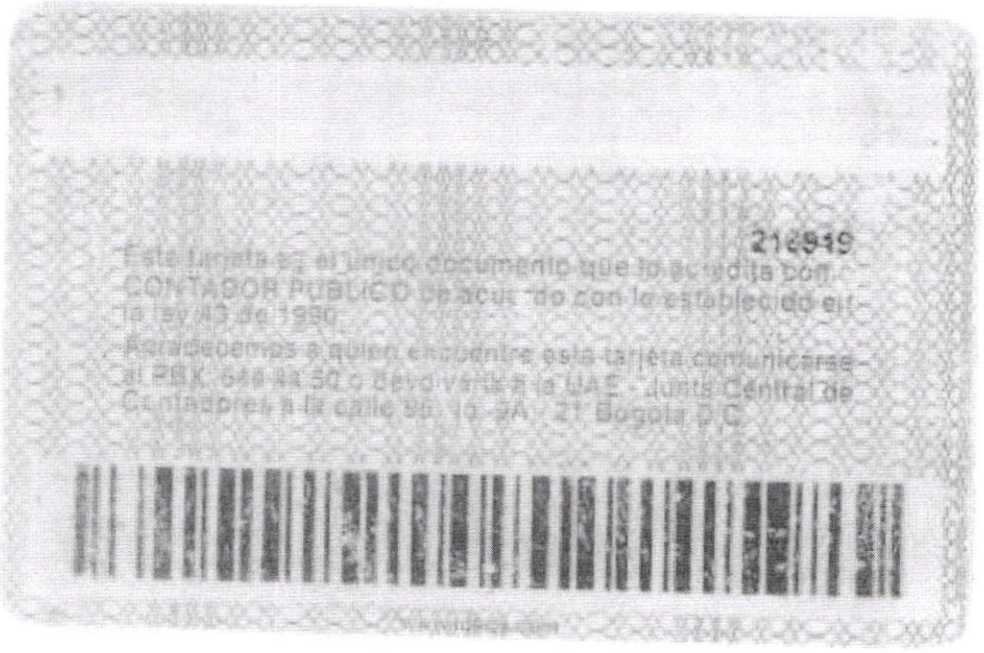
200991-T

MICHAEL ALEXANDER
PORTES ORTIZ
C.C. 1080291934
RESOLUCION INSCRIPCION 229
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FECHA 27/04/2015

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 213611



216919

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 648 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 95 No. 19 - 21 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.080.291.934

PORTES ORTIZ
APELLIDOS

MICHAEL ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1988
PALERMO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-SEP-2006 PALERMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1905500-00714301-M-1080291934-20150611 0044473224A 1 43660231

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901188980	9	EJE SATELITAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EJESATELITALSAS	AV. LAS AMENRICAS CRA. 28 No. 81-02	PEREIRA-RISARALDA	3454047	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	151347346	9501599978	E	2026/03/18	2026/03/18	BANCOLOMBIA	0	$8,932,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$5,802,800	$0	$0	$5,802,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,024,200	$0	$0	$1,024,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$3,402,600	$0	$0	$3,402,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,376,000	$0	$0	$1,376,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$228,100	$0	$0	$228,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$228,100	$0	$0	$228,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,451,000	$0	$0	$1,451,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	16	$1,451,000	$0	$0	$1,451,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				16	$1,451,000	$0	$0	$1,451,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$42,100	$0	$0	$42,100
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$42,100	$0	$0	$42,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$502,600	$0	$0	$502,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$164,000	$0	$0	$164,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$144,000	$0	$0	$144,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$448,200	$0	$0	$448,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$108,000	$0	$0	$108,000
TOTAL				**16**	**$8,932,900**	**$0**	**$0**	**$8,932,900**

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES									
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$1,451,000						$1,451,000						$228,100				$0		$0		$0		$0	
	$84,200						$84,200						$11,000				$0		$0		$0		$0	
	$84,200						$84,200						$11,000				$0		$0		$0		$0	
$0	$42,100		COMFAMILIAR RISARALDA	18	$1,050,543	4%	$42,100	ARL SURA	18	$1,050,543	0.522%	1	$5,500	18	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$42,100		COMFAMILIAR RISARALDA	18	$1,050,543	4%	$42,100	ARL SURA	18	$1,050,543	0.522%	1	$5,500	18	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$80,000						$80,000						$48,800				$0		$0		$0		$0	
	$80,000						$80,000						$48,800				$0		$0		$0		$0	
$0	$80,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$2,000,000	4%	$80,000	ARL SURA	30	$2,000,000	2.436%	3	$48,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$1,286,800						$1,286,800						$168,300				$0		$0		$0		$0	
	$1,286,800						$1,286,800						$168,300				$0		$0		$0		$0	
$0	$72,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$1,800,000	4%	$72,000	ARL SURA	30	$1,800,000	0.522%	1	$9,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$72,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$1,800,000	4%	$72,000	ARL SURA	30	$1,800,000	0.522%	1	$9,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$200,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$5,000,000	4%	$200,000	ARL SURA	30	$5,000,000	0.522%	1	$26,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$108,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$2,700,000	4%	$108,000	ARL SURA	30	$2,700,000	0.522%	1	$14,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$114,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$2,850,000	4%	$114,000	ARL SURA	30	$2,850,000	0.522%	1	$14,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$124,500		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$3,112,000	4%	$124,500	ARL SURA	30	$3,112,000	0.522%	1	$16,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$92,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$2,300,000	4%	$92,000	ARL SURA	30	$2,300,000	0.522%	1	$12,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$108,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$2,700,000	4%	$108,000	ARL SURA	30	$2,700,000	0.522%	1	$14,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$114,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$2,850,000	4%	$114,000	ARL SURA	30	$2,850,000	0.522%	1	$14,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$72,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$1,800,000	4%	$72,000	ARL SURA	30	$1,800,000	0.522%	1	$9,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$1,451,000						$1,451,000						$228,100				$0		$0		$0		$0	

2026/04/27 11:47 a. m.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901188980	9	EJE SATELITAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EJESATELITALSAS	AV. LAS AMENRICAS CRA. 28 No. 81-02	PEREIRA-RISARALDA	3454047	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	151347346	9501599978	E	2026/03/18	2026/03/18	BANCOLOMBIA	0	$8,932,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

						SALARIO			PENSION															SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$5,802,800						$1,451,000	
																				$336,200						$84,200	
																				$336,200						$84,200	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	18	$1,050,543	16%	SIN RIESGO	$168,100	$0	$0	$0	$0	$0	$168,100		ASMET SALUD EPS SAS	18	$1,050,543	4%	$42,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	18	$1,050,543	16%	SIN RIESGO	$168,100	$0	$0	$0	$0	$0	$168,100		DUSAKAWI	18	$1,050,543	4%	$42,100	
																				$320,000						$80,000	
																				$320,000						$80,000	
						$2,000,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,000,000	16%	SIN RIESGO	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0	$320,000		SALUD TOTAL	30	$2,000,000	4%	$80,000	
																				$5,146,600						$1,286,800	
																				$5,146,600						$1,286,800	
						$1,800,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,800,000	16%	SIN RIESGO	$288,000	$0	$0	$0	$0	$0	$288,000		S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	$1,800,000	4%	$72,000	
						$1,800,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,800,000	16%	SIN RIESGO	$288,000	$0	$0	$0	$0	$0	$288,000		S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	$1,800,000	4%	$72,000	
						$1,750,905	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SALUD TOTAL	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$5,000,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$5,000,000	16%	SIN RIESGO	$800,000	$0	$0	$0	$0	$0	$800,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$5,000,000	4%	$200,000	
						$2,700,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,700,000	16%	SIN RIESGO	$432,000	$0	$0	$0	$0	$0	$432,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,700,000	4%	$108,000	
						$2,850,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,850,000	16%	SIN RIESGO	$456,000	$0	$0	$0	$0	$0	$456,000		SALUD TOTAL	30	$2,850,000	4%	$114,000	
						$3,112,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,112,000	16%	SIN RIESGO	$498,000	$0	$0	$0	$0	$0	$498,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$3,112,000	4%	$124,500	
						$2,300,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,300,000	16%	SIN RIESGO	$368,000	$0	$0	$0	$0	$0	$368,000		NUEVA E.P.S.	30	$2,300,000	4%	$92,000	
						$2,700,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,700,000	16%	SIN RIESGO	$432,000	$0	$0	$0	$0	$0	$432,000		SANITAS	30	$2,700,000	4%	$108,000	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$2,850,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,850,000	16%	SIN RIESGO	$456,000	$0	$0	$0	$0	$0	$456,000		SALUD TOTAL	30	$2,850,000	4%	$114,000	
						$1,800,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,800,000	16%	SIN RIESGO	$288,000	$0	$0	$0	$0	$0	$288,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,800,000	4%	$72,000	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SALUD TOTAL	30	$1,750,905	4%	$70,100	
																				$5,802,800						$1,451,000	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901188980	9	EJE SATELITAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EJESATELITALSAS	AV. LAS AMENRICAS CRA. 28 No. 81-02	PEREIRA-RISARALDA	3454047	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	242667982	9503459191	E	2026/04/21	2026/04/21	BANCOLOMBIA	0	$8,417,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$5,466,600	$0	$0	$5,466,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,024,200	$0	$0	$1,024,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$3,066,400	$0	$0	$3,066,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,376,000	$0	$0	$1,376,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$217,100	$0	$0	$217,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$217,100	$0	$0	$217,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,366,800	$0	$0	$1,366,800
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	14	$1,366,800	$0	$0	$1,366,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$1,366,800	$0	$0	$1,366,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$502,600	$0	$0	$502,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$164,000	$0	$0	$164,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$144,000	$0	$0	$144,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$448,200	$0	$0	$448,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$108,000	$0	$0	$108,000
TOTAL				14	$8,417,300	$0	$0	$8,417,300

2026/04/27 11:46 a. m.

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES									
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$1,366,800						$1,366,800						$217,100				$0		$0		$0		$0	
	$80,000						$80,000						$48,800				$0		$0		$0		$0	
	$80,000						$80,000						$48,800				$0		$0		$0		$0	
$0	$80,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$2,000,000	4%	$80,000	ARL SURA	30	$2,000,000	2.436%	3	$48,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$1,286,800						$1,286,800						$168,300				$0		$0		$0		$0	
	$1,286,800						$1,286,800						$168,300				$0		$0		$0		$0	
$0	$72,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$1,800,000	4%	$72,000	ARL SURA	30	$1,800,000	0.522%	1	$9,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$72,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$1,800,000	4%	$72,000	ARL SURA	30	$1,800,000	0.522%	1	$9,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$70,100		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$200,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$5,000,000	4%	$200,000	ARL SURA	30	$5,000,000	0.522%	1	$26,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$108,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$2,700,000	4%	$108,000	ARL SURA	30	$2,700,000	0.522%	1	$14,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$114,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$2,850,000	4%	$114,000	ARL SURA	30	$2,850,000	0.522%	1	$14,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$124,500		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$3,112,000	4%	$124,500	ARL SURA	30	$3,112,000	0.522%	1	$16,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$92,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$2,300,000	4%	$92,000	ARL SURA	30	$2,300,000	0.522%	1	$12,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$108,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$2,700,000	4%	$108,000	ARL SURA	30	$2,700,000	0.522%	1	$14,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$70,100		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$114,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$2,850,000	4%	$114,000	ARL SURA	30	$2,850,000	0.522%	1	$14,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$72,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$1,800,000	4%	$72,000	ARL SURA	30	$1,800,000	0.522%	1	$9,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$70,100		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$1,366,800						$1,366,800						$217,100				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901188980	9	EJE SATELITAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EJESATELITALSAS	AV. LAS AMENRICAS CRA. 28 No. 81-02	PEREIRA-RISARALDA	3454047	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	242667982	9503459191	E	2026/04/21	2026/04/21	BANCOLOMBIA	0	$8,417,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$5,466,600						$1,366,800	
																				$320,000						$80,000	
																				$320,000						$80,000	
						$2,000,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,000,000	16%	SIN RIESGO	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0	$320,000		SALUD TOTAL	30	$2,000,000	4%	$80,000	
																				$5,146,600						$1,286,800	
																				$5,146,600						$1,286,800	
						$1,800,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,800,000	16%	SIN RIESGO	$288,000	$0	$0	$0	$0	$0	$288,000		S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	$1,800,000	4%	$72,000	
						$1,800,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,800,000	16%	SIN RIESGO	$288,000	$0	$0	$0	$0	$0	$288,000		S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	$1,800,000	4%	$72,000	
						$1,750,905	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SALUD TOTAL	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$5,000,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$5,000,000	16%	SIN RIESGO	$800,000	$0	$0	$0	$0	$0	$800,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$5,000,000	4%	$200,000	
						$2,700,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,700,000	16%	SIN RIESGO	$432,000	$0	$0	$0	$0	$0	$432,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,700,000	4%	$108,000	
						$2,850,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,850,000	16%	SIN RIESGO	$456,000	$0	$0	$0	$0	$0	$456,000		SALUD TOTAL	30	$2,850,000	4%	$114,000	
						$3,112,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,112,000	16%	SIN RIESGO	$498,000	$0	$0	$0	$0	$0	$498,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$3,112,000	4%	$124,500	
						$2,300,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,300,000	16%	SIN RIESGO	$368,000	$0	$0	$0	$0	$0	$368,000		NUEVA E.P.S.	30	$2,300,000	4%	$92,000	
						$2,700,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,700,000	16%	SIN RIESGO	$432,000	$0	$0	$0	$0	$0	$432,000		SANITAS	30	$2,700,000	4%	$108,000	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$2,850,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,850,000	16%	SIN RIESGO	$456,000	$0	$0	$0	$0	$0	$456,000		SALUD TOTAL	30	$2,850,000	4%	$114,000	
						$1,800,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,800,000	16%	SIN RIESGO	$288,000	$0	$0	$0	$0	$0	$288,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,800,000	4%	$72,000	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SALUD TOTAL	30	$1,750,905	4%	$70,100	
																				$5,466,600						$1,366,800	

2026/04/27 11:46 a. m.

INFORME DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO GPS
Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

Contrato / Minima Cuantía: Contrato 00683 de 2026
Entidad: Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
Proveedor del servicio: Eje Satelital S.A.S
Fecha del informe: 09 / 05 / 2026
Elaborado por: Ing. Carlos Quinto
Área: Innovación y Desarrollo

1. Objetivo del informe
Documentar de manera detallada el procedimiento realizado para la implementación, homologación, configuración, entrega de plataforma, capacitación y puesta en marcha del servicio de rastreo GPS contratado por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, incluyendo la evidencia administrativa, técnica y fotográfica correspondiente.

2. Alcance del servicio contratado
El servicio contratado comprende:

- Servicio de rastreo GPS para los vehículos asignados por la CAS.
- Acceso a plataforma de monitoreo.
- Soporte técnico.
- Homologación de dispositivos GPS existentes.
- Cambio de tarjetas SIM.
- Configuración de equipos para reporte hacia la plataforma de Eje Satelital.
- Capacitación en el uso de la plataforma.
- Entrega formal del servicio operativo.

3. Antecedentes del proceso
En el marco de la mínima cuantía adelantada con la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, la entidad contaba previamente con dispositivos GPS instalados en sus vehículos, los cuales se encontraban asociados a un proveedor anterior.
Con el fin de garantizar la continuidad del servicio y habilitar el reporte de los dispositivos en la plataforma de Eje Satelital, fue necesario adelantar un procedimiento de migración, homologación física y configuración técnica de los equipos.
Este procedimiento incluyó la validación de los IMEI de los dispositivos, la gestión ante Teltonika para la autorización correspondiente en la cuenta FOTA, el cambio de tarjetas SIM, la revisión técnica de los GPS y la posterior configuración para su transmisión en plataforma.

4. Cronología del procedimiento realizado

4.1 Primer acercamiento con la entidad
Fecha: 17/03/2026
Medio: Correo electrónico
Responsable: Ing. Carlos Quinto
Se realizó un primer acercamiento con la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS mediante correo electrónico, con el fin de validar la información inicial de los dispositivos GPS instalados en los vehículos de la entidad y solicitar la autorización correspondiente para adelantar el proceso de migración de los IMEI.
Dicha autorización era necesaria para gestionar ante Teltonika el traslado o vinculación de los dispositivos desde la cuenta asociada al proveedor anterior hacia la cuenta Manager/FOTA de

Eje Satelital, permitiendo así continuar con el proceso técnico de homologación y configuración.

Evidencia asociada:

- Captura de correo electrónico de solicitud inicial.

Cordial saludo,

Para dar inicio formal a la homologación, configuración e integración de los dispositivos GPS Teltonika a nuestra plataforma de monitoreo satelital, requerimos gestionar su administración a través de la herramienta oficial del fabricante: FOTA WEB (Firmware Over The Air).

Esta plataforma es el canal avalado para integradores autorizados, ya que nos permite operar los dispositivos de manera segura y remota, garantizando tareas críticas durante la ejecución del servicio como:

- Homologación y registro de los equipos ante el fabricante.
- Carga y actualización de configuraciones de forma remota.
- Actualización de firmware cuando el sistema lo requiera.
- Diagnóstico técnico y atención oportuna de novedades.
- Gestión de garantías y soporte especializado directamente con la marca.

Para que el equipo de Eje Satelital S.A.S. pueda vincular y administrar estos dispositivos en nuestra cuenta de gestión de FOTA WEB, Teltonika exige como requisito indispensable validar la propiedad y autorización sobre los mismos.

Por esta razón, solicitamos amablemente el envío de la siguiente información:

- Copia de la factura de compra de los dispositivos GPS.
- Listado de los equipos con su respectivo IMEI (idealmente en formato Excel).
- Documento de autorización debidamente diligenciado y firmado (archivo adjunto a este correo).

Garantizamos que esta documentación será utilizada exclusivamente para tramitar el acceso a la plataforma FOTA WEB ante Teltonika. Una vez obtengamos la aprobación por parte del fabricante, procederemos de inmediato con la puesta en operación de los equipos.

Nota: Se sugiere validar la información, ya que el contrato indica 14 dispositivos, mientras que en el requerimiento técnico se relacionan 13 IMEI, presentándose uno repetido. Esta verificación puede realizarse con el proveedor anterior.

Agradecemos de antemano su gestión y colaboración con esta solicitud para avanzar oportunamente con el cronograma técnico.

Cordialmente,

Carlos Quinto

- Captura de respuesta o autorización de la entidad y Relación inicial de IMEI suministrados por la CAS.

Esta autorización se otorga con el fin de que **EJE SATELITAL S.A.S. pueda solicitar ante Teltonika el acceso y/o vinculación de los dispositivos a su cuenta FOTA WEB**, permitiendo así su correcta administración durante la ejecución del contrato.

Nº	IMEI
1	868018071244696
2	868018071161684
3	868018071135845
4	868018071172988
5	863238074957350
6	863238074950629
7	868018071161262
8	868018071160629
9	863238074945447

EJE SATELITAL

Nº	IMEI
10	868018071244514
11	868018071161072
12	868018071173119
13	868018071244654
14	863238074945595

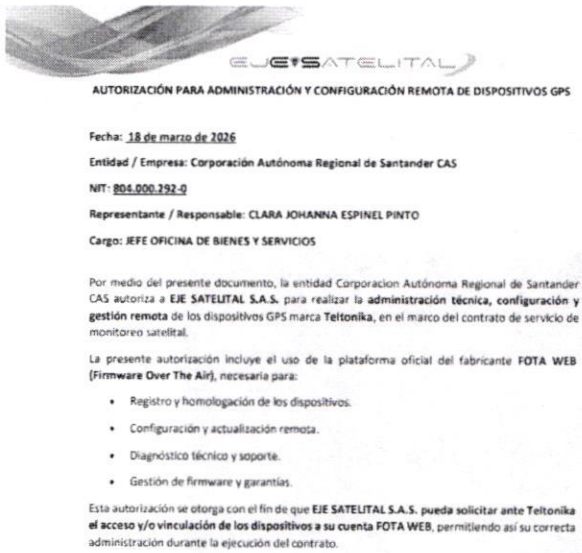
La presente autorización tendrá vigencia durante la ejecución del contrato o hasta que la entidad manifieste lo contrario por escrito.

Firma: Clara Johanna Espinel
Nombre: CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO
Cargo: JEFE OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS
Documento: 37.948.899

4.2 Solicitud ante Teltonika para proceso FOTA
Fecha: 18/03/2026
Medio: Plataforma / soporte Teltonika
Responsable: Ing. Carlos Quinto
Una vez recibida la autorización por parte de la CAS, se procedió a realizar la solicitud correspondiente ante Teltonika con el objetivo de gestionar la migración o autorización de los IMEI de los dispositivos GPS hacia la cuenta FOTA Manager de Eje Satelital.
Este paso era indispensable para permitir la administración remota de los dispositivos y facilitar su posterior configuración dentro del ecosistema técnico de la empresa.

Evidencia asociada:

- Captura de solicitud enviada a Teltonika.



EJE SATELITAL

AUTORIZACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN REMOTA DE DISPOSITIVOS GPS

Fecha: 18 de marzo de 2026

Entidad / Empresa: Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

NIT: 804.000.292-0

Representante / Responsable: CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO

Cargo: JEFE OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS

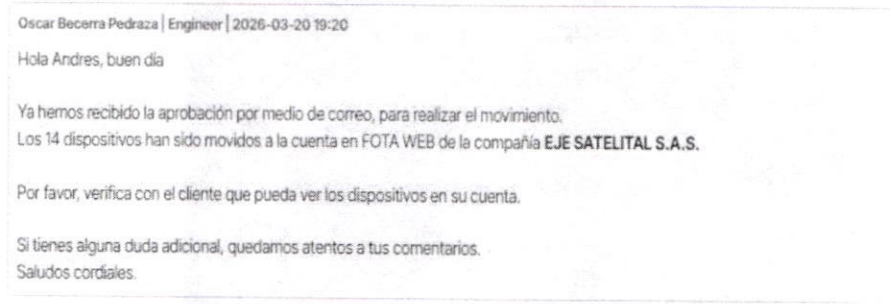
Por medio del presente documento, la entidad Corporacion Autónoma Regional de Santander CAS autoriza a **EJE SATELITAL S.A.S.** para realizar la **administración técnica, configuración y gestión remota** de los dispositivos GPS marca **Teltonika**, en el marco del contrato de servicio de monitoreo satelital.

La presente autorización incluye el uso de la plataforma oficial del fabricante **FOTA WEB (Firmware Over The Air)**, necesaria para:

- Registro y homologación de los dispositivos.
- Configuración y actualización remota.
- Diagnóstico técnico y soporte.
- Gestión de firmware y garantías.

Esta autorización se otorga con el fin de que **EJE SATELITAL S.A.S. pueda solicitar ante Teltonika el acceso y/o vinculación de los dispositivos a su cuenta FOTA WEB**, permitiendo así su correcta administración durante la ejecución del contrato.

- Captura de respuesta de Teltonika.



Oscar Becerra Pedraza | Engineer | 2026-03-20 19:20

Hola Andres, buen día

Ya hemos recibido la aprobación por medio de correo, para realizar el movimiento.
Los 14 dispositivos han sido movidos a la cuenta en FOTA WEB de la compañía **EJE SATELITAL S.A.S.**

Por favor, verifica con el cliente que pueda ver los dispositivos en su cuenta.

Si tienes alguna duda adicional, quedamos atentos a tus comentarios.
Saludos cordiales.

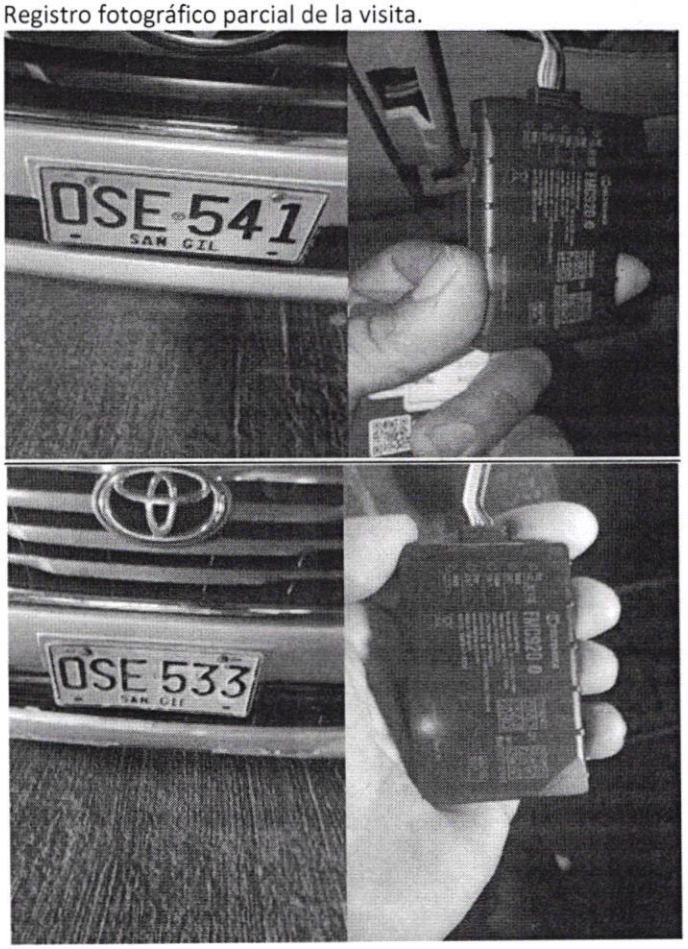
4.3 Primera visita técnica: cambio de SIM e impedimento técnico

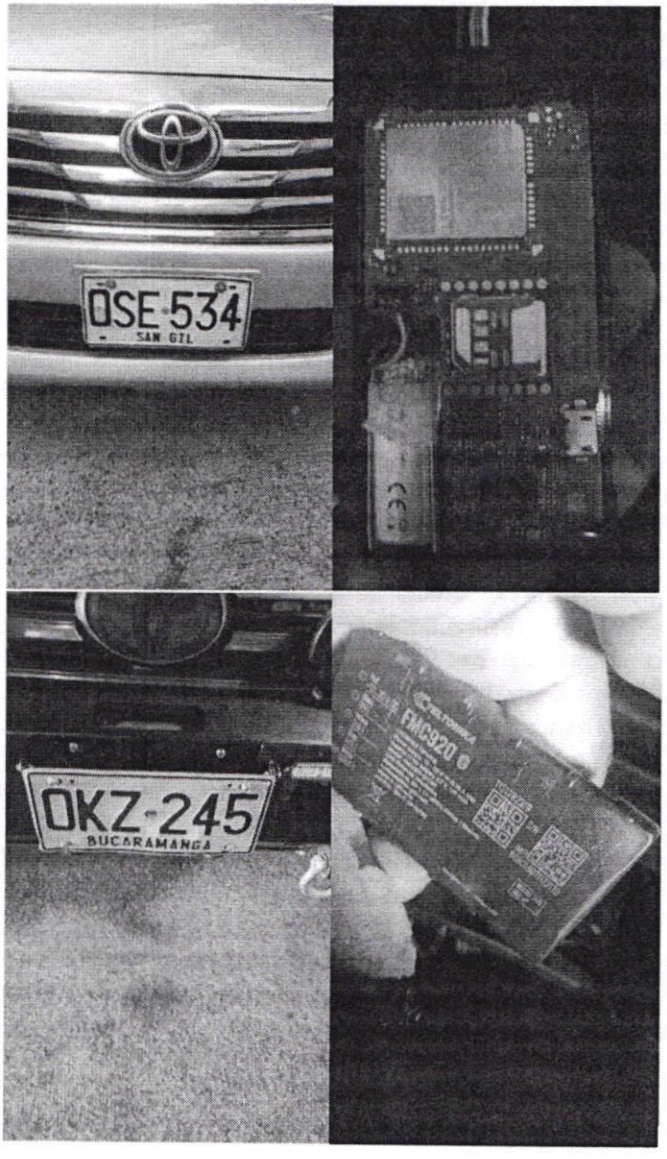
Fecha de visita: 30/03/2026
Lugar: Corporación Autónoma Regional de Santander - Cra. 12 #9-6, San Gil, Santander

En la fecha programada, el técnico asignado realizó la visita a las instalaciones indicadas por la CAS para adelantar el cambio de tarjetas SIM en los dispositivos GPS instalados en los vehículos. Durante esta intervención se logró realizar el cambio físico de las tarjetas SIM; sin embargo, no fue posible finalizar exitosamente la homologación de los dispositivos, debido a que los equipos presentaban un bloqueo o restricción de acceso a la configuración interna. Esta situación impedía modificar los parámetros necesarios para que los GPS reportaran correctamente hacia la plataforma de Eje Satelital.
Ante esta novedad técnica, se determinó que era necesario validar la causa del bloqueo y establecer contacto con el proveedor anterior, teniendo en cuenta que los dispositivos habían sido administrados previamente por dicho proveedor.

Evidencia asociada:

- Registro fotográfico parcial de la visita.





- Relación de vehículos intervenidos en la primera visita.

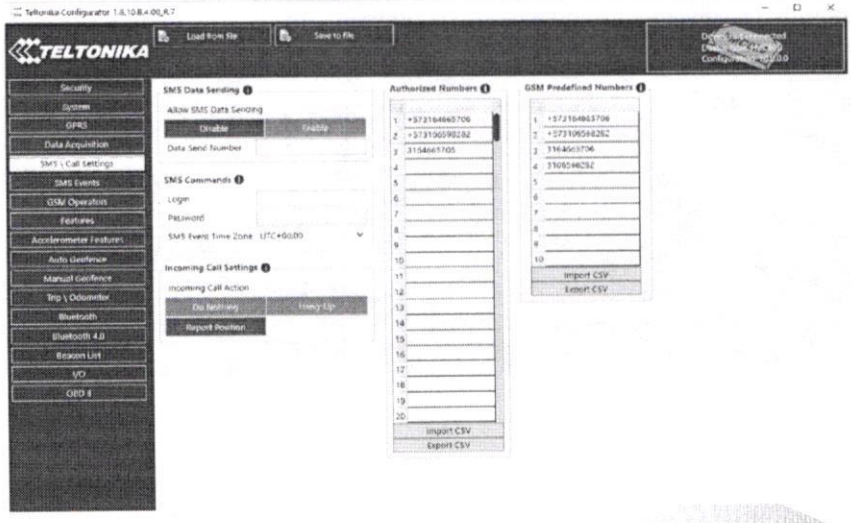
ITEM	IMEI	# SIM	PLACA	MARCA
1	868018071244696	9103964572	CZR-133	KIA - K2700
2	868018071161684	9103964565	OSE-533	TOYOTA HILUX
3	868018071135845	9103964577	OSE-534	TOYOTA HILUX
8	868018071160629	9103964574	OSE-526	INTERNATIONAL-4300
9	863238074945447	9103964575	OSE-527	
10	868018071244514	9103964578	OSE-541	TOYOTA-HILUX
11	868018071161072	9103964573	GDU-497	DODGE- RAM1500
12	868018071173119	9103964566	OKZ-245	DODGE- RAM1500
13	868018071244654	9103964576	RETROEXCABADOARA	JOHN DEERE
14	863238074945595	9103964571	OSE-552	

4.5 Gestión con proveedor anterior por bloqueo de dispositivos GPS
Fecha de contacto: 01/04/2026
Medio de contacto: Llamada telefónica
Empresa contactada: SEGUITEL S.A.S
Persona que atendió la llamada: Jesús David Mejía Bañol

Durante la primera intervención técnica se identificó una restricción que impedía continuar con el proceso de homologación de los dispositivos GPS. Esta situación mantenía detenido el procedimiento, debido a que no era posible acceder correctamente a la configuración de los equipos ni ejecutar los ajustes necesarios para lograr su transmisión hacia la plataforma de monitoreo de Eje Satelital.
Con el fin de solucionar la novedad presentada, se realizó acercamiento vía llamada telefónica con el proveedor anterior del servicio, teniendo en cuenta que los dispositivos GPS habían sido administrados previamente por dicha empresa.
Durante la llamada, se consultó al encargado del proveedor anterior qué tipo de bloqueo o restricción podían tener los dispositivos GPS, y se solicitó su colaboración para identificar la causa que impedía la configuración de los equipos.
La persona que atendió la llamada manifestó que los dispositivos GPS no contaban con ningún tipo de bloqueo. Sin embargo, desde Eje Satelital se insistió y se explicó detalladamente el procedimiento técnico que se estaba realizando, indicando que no era posible completar la configuración ni lograr la correcta emisión o recepción de comandos SMS hacia los dispositivos.
También se consultó si los GPS se encontraban configurados para aceptar comandos únicamente desde números telefónicos autorizados, ya que esta condición podía impedir que otros números enviaran instrucciones de configuración al equipo. No obstante, el proveedor anterior reiteró que no existía ninguna restricción que impidiera la emisión o recepción de comandos SMS ni el acceso a la configuración de los dispositivos.
A pesar de la gestión realizada y de las consultas técnicas efectuadas durante la llamada, no se obtuvo información suficiente ni apoyo efectivo por parte del proveedor anterior para solucionar la novedad presentada. En consecuencia, el proceso de homologación no pudo finalizarse durante esa primera jornada, generando la necesidad de reprogramar una nueva visita técnica con personal especializado y herramientas adicionales para acceder directamente a los dispositivos mediante configurador.

Evidencia asociada:

- Configuración de los dispositivos en donde se evidencia bloqueo por números autorizados

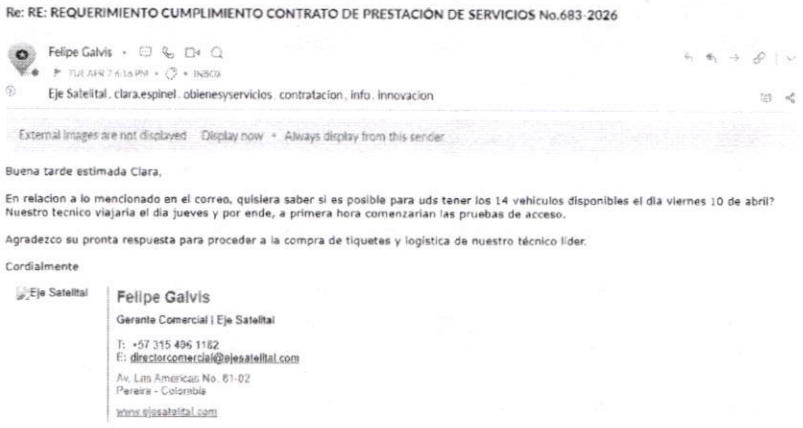


4.6 Reprogramación de visita técnica especializada
Fecha de reprogramación: 07/04/2026
Nueva fecha de visita: 10/04/2026

Debido al bloqueo presentado en los dispositivos durante la primera intervención, se coordinó una nueva visita técnica con la CAS. Para esta segunda intervención se asignó un técnico líder, quien asistió con un computador y las herramientas necesarias para conectar directamente los dispositivos GPS al configurador Teltonika.
El objetivo de esta visita fue acceder localmente a los equipos, validar su configuración, desbloquearlos y ajustar los parámetros requeridos para permitir el reporte correcto hacia la plataforma de monitoreo de Eje Satelital.

Evidencia asociada:

- Captura de correo de reprogramación.



Re: RE: REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.683-2026

Felipe Galvis · TUE, APR 7, 6:16 PM · INBOX

Eje Satelital , clara.espinel , obienesyservicios , contratacion , info , innovacion

External images are not displayed · Display now · Always display from this sender

Buena tarde estimada Clara,

En relacion a lo mencionado en el correo, quisiera saber si es posible para uds taner los 14 vehiculos disponibles el dia viernes 10 de abril? Nuestro tecnico viajaria el dia jueves y por ende, a primera hora comenzarian las pruebas de acceso.

Agradezco su pronta respuesta para proceder a la compra de tiquetes y logística de nuestro técnico líder.

Cordialmente

Eje Satelital

Felipe Galvis
Gerante Comercial | Eje Satelital
T: +57 315 496 1182
E: directorcomercial@ejesatelital.com
Av. Las Americas No. 81-02
Pereira - Colombia
www.ejesatelital.com

4.7 Segunda visita técnica: desbloqueo, configuración y puesta en transmisión
Fecha de visita: 10/04/2026
Lugar: Corporación Autónoma Regional de Santander - Cra. 12 #9-6, San Gil, Santander

Durante la segunda visita técnica, el personal asignado realizó la conexión directa de los dispositivos GPS al configurador correspondiente. Mediante este procedimiento se logró acceder a la configuración de los equipos, realizar los ajustes necesarios y habilitar su funcionamiento para transmisión hacia la plataforma de Eje Satelital.
En esta jornada se realizó la intervención de los vehículos asignados por la CAS, dejando evidencia fotográfica de cada uno de ellos, así como la respectiva relación de placa, modelo del vehículo e IMEI del dispositivo GPS instalado o configurado.
Como resultado de esta intervención, los equipos quedaron configurados y operativos para reportar en la plataforma de monitoreo.

4.8 Homologación de dispositivos y manejo de vehículos no disponibles
Fecha de homologación principal: 10/04/2026
Cantidad total de dispositivos contratados: 14
Cantidad de dispositivos homologados durante la segunda visita: 10
Cantidad de vehículos no disponibles durante la jornada: 4

Durante la segunda visita técnica de homologación, se logró realizar exitosamente la configuración, homologación y habilitación de 10 dispositivos GPS, los cuales quedaron reportando correctamente en la plataforma de monitoreo de Eje Satelital.

No obstante, durante la jornada de intervención se evidenció que 4 vehículos asignados dentro del alcance del servicio no se encontraban disponibles en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, motivo por el cual no fue posible realizar la instalación física de los dispositivos GPS en dichos vehículos durante esa fecha.

Con el fin de garantizar la continuidad del servicio contratado y permitir que la entidad contara con los equipos necesarios una vez los vehículos estuvieran disponibles, Eje Satelital dejó los 4 dispositivos GPS restantes en calidad de préstamo sin ningún costo adicional, junto con las indicaciones correspondientes para su posterior instalación por parte de la corporación o bajo el acompañamiento técnico requerido.

Estos dispositivos fueron entregados con el propósito de asegurar la disponibilidad del servicio y facilitar su instalación tan pronto los vehículos estuvieran físicamente disponibles para

- **Relación de vehículos intervenidos**

N°	PLACA	MARCA	MODELO	LINEA VEHICULAR	# IMEI GPS	ESTADO DEL DISPOSITIVO	FECHA DE INSTALACION / HOMOLOGACIÓN	OBSERVACIONES
1	CZR-133	KIA	2009	K 2700	868018071244696	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
2	OSE-533	TOYOTA	2013	HILUX 4X4 D/C TGN26L	868018071161684	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
3	OSE-534	TOYOTA	2013	HILUX 4X4 D/C 2.5 M/T AIR	868018071135845	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
4	OSE-525	CHEVROLET	2011	VITARA	868018071161262	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
5	OSE-526	INTERNATIONAL	2011	4300	868018071160629	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
6	OSE-527	INTERNATIONAL	2011	4300	863238074945447	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
7	OSE-541	TOYOTA	2014	HILUX	868018071244514	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
8	GDU-497	DODGE	2022	RAM-1500	868018071161072	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
9	OSE-552	DODGE	2022	RAM-1500	863238074945595	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
10	410J	JOHN DEERE	2011	RETROEXCABADORA	868018071244654	Homologado y operativo	Viernes, 10 de abril 2026	Homologado durante la segunda visita técnica
11	OKZ-245	TOYOTA	2018	HILUX	868018076319030	Entregado en calidad de préstamo	Lunes, 13 de abril 2026	Instalado y operativo
12	OSE-522	CHEVROLET	2011	VITARA	868018076285876	Entregado en calidad de préstamo	Lunes, 13 de abril 2026	Instalado y operativo
13	OSE-524	CHEVROLET	2011	VITARA	868018077117169	Entregado en calidad de préstamo	Jueves, 30 de abril 2026	Instalado y operativo
14	OSE-535	TOYOTA	2013	PRADO 5 PTAS 3.0 4X4	PENDIENTE	Entregado en calidad de préstamo	PENDIENTE	PENDIENTE

REPORTE TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE FLOTA - VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

FIG. 1: Chevrolet Compacto Frontal (OSE-522)



FIG. 2: Toyota Hilux Frontal (OKZ-245)



FIG. 3: Toyota Hilux Posterior (OSE-534)



FIG. 4: Toyota Hilux Frontal Desvencijado (OSE-533)



FIG. 5: Retroexcavadora John Deere 410J



FIG. 6: Camión International Blanco #1

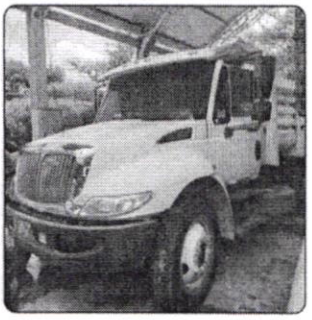


FIG. 7: RAM 1500 Frontal (GDU-497)



FIG. 6: Camión International Blanco #2 (OSE-527)

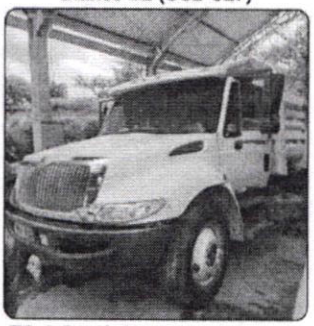


FIG. 9: Furgón Kia Frontal (CZR-133)

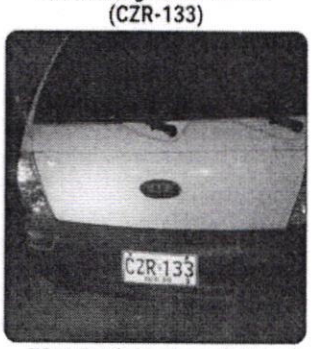


FIG. 7: RAM 1500 Frontal (GDU-497) FIG. 8: Camión International Blanco #2 FIG. 9: Furgón Kia Frontal (CZR-133)

FIG. 10: Detalle de Placa y Llantas Posterior de Chevrolet (OSE-525)

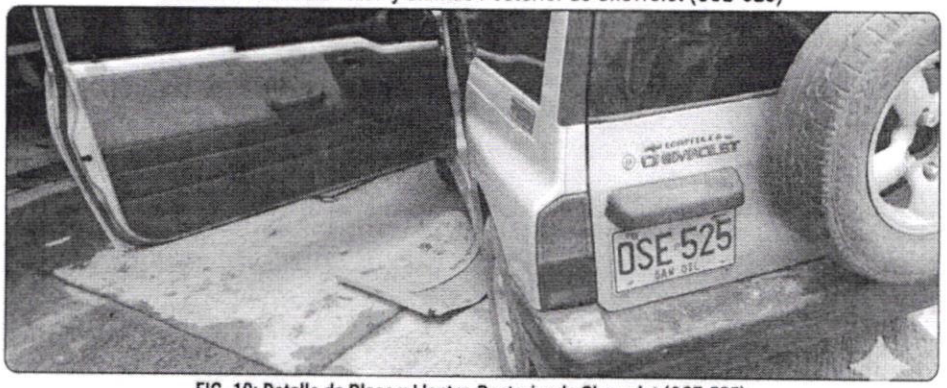


FIG. 10: Detalle de Placa y Llantas Posterior de Chevrolet (OSE-525)

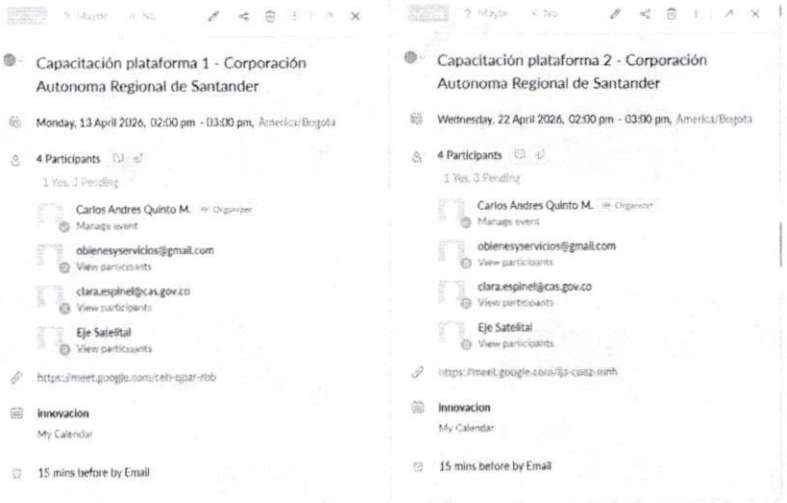
Av. de las Américas No 81-02
Pereira, Risaralda
3009122995
info@ejesatelital.com

5. Capacitación y entrega de plataforma
Fecha de capacitación: 13/04/2026
Modalidad: virtual
Responsable de capacitación: Ing Carlos Quinto
Participantes CAS: Oficina de Bienes y servicios

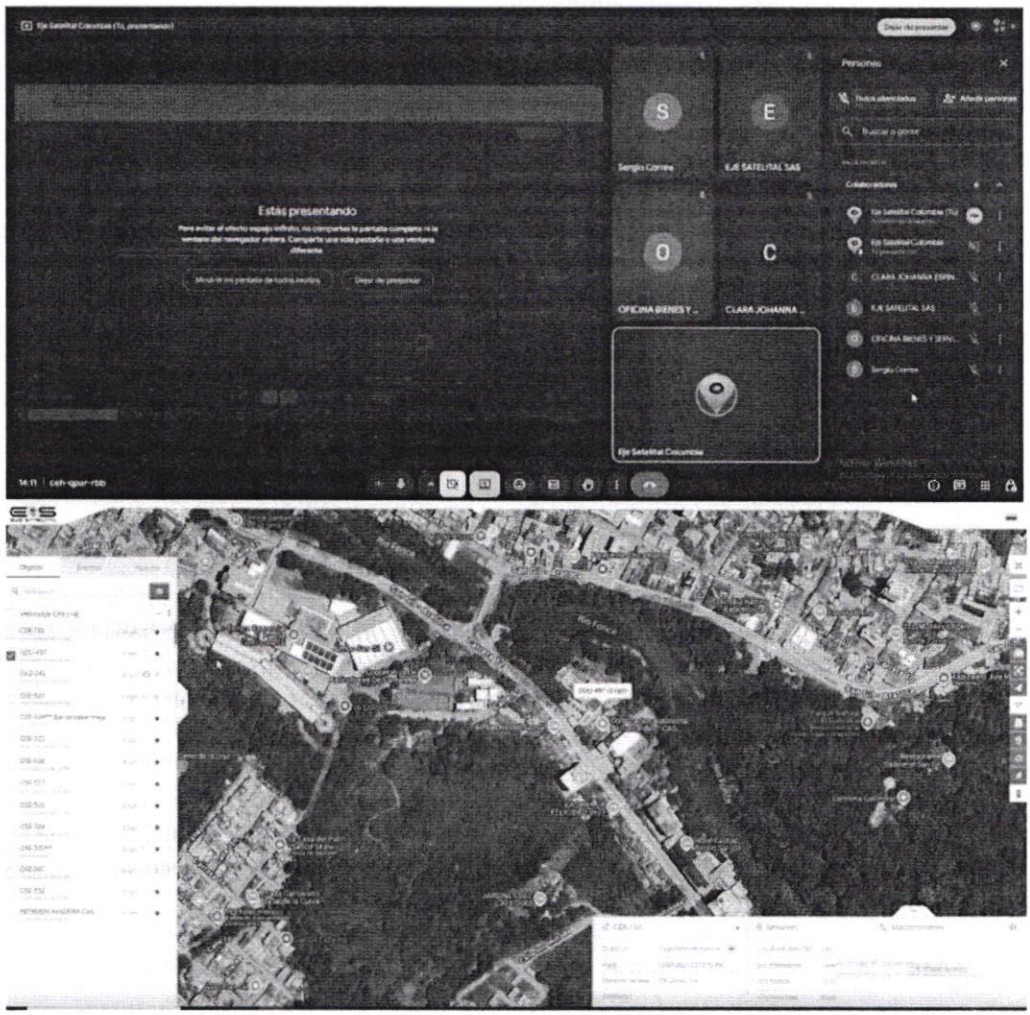
Una vez finalizado el proceso de homologación, configuración y validación de reporte de los dispositivos GPS, se programó la capacitación correspondiente con el personal designado por la CAS.
Durante la capacitación se realizó la explicación general del funcionamiento de la plataforma, incluyendo el ingreso al sistema, visualización de vehículos, consulta de ubicaciones, revisión de recorridos, generación de reportes y demás funciones necesarias para la operación del servicio contratado.
Así mismo, se realizó la entrega de accesos o credenciales correspondientes para el uso de la plataforma, conforme a los usuarios autorizados por la entidad.

Evidencia asociada:

- Captura de correo de programación de capacitación.



- Captura o fotografía de la capacitación.



6. Entrega formal del servicio
Fecha de entrega: 13/04/2026
Responsable por parte de Eje Satelital: Ing. Carlos Quinto.
Responsable por parte de CAS: OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS
Medio de entrega: Reunión

Con la finalización del proceso de configuración, homologación, validación de reporte en plataforma y capacitación al personal designado, se realizó la entrega formal del servicio de rastreo GPS a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.
Durante esta entrega se puso a disposición de la entidad la plataforma de monitoreo contratada, junto con los accesos correspondientes para la administración y consulta de los vehículos vinculados al servicio.
Adicionalmente, se hizo entrega de los enlaces de descarga de la aplicación móvil de Eje Satelital, con el fin de que los usuarios autorizados por la CAS puedan acceder al monitoreo de los vehículos desde dispositivos móviles.
De igual manera, se informó y entregó el número PBX de soporte técnico de la empresa,

mediante el cual la entidad podrá comunicarse para reportar novedades, solicitar acompañamiento técnico o recibir asistencia relacionada con la operación de la plataforma, los dispositivos GPS o el servicio contratado.

A partir de esta entrega, los vehículos relacionados en el presente informe quedaron disponibles para monitoreo desde la plataforma de Eje Satelital], contando con acceso web, acceso móvil y soporte técnico conforme a las condiciones establecidas en la licitación o contrato.

7. Novedades presentadas durante el proceso

Durante el proceso de implementación del servicio de rastreo GPS para la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, se presentaron algunas novedades técnicas y operativas que fueron gestionadas por Eje Satelital para garantizar la continuidad del servicio.

En la primera visita técnica realizada el día Lunes, 30 de marzo 2026 se efectuó el cambio físico de las tarjetas SIM en los dispositivos GPS. Sin embargo, no fue posible finalizar la homologación, debido a que los equipos presentaban una restricción de acceso a la configuración interna, lo cual impedía ajustar los parámetros necesarios para que reportaran hacia la plataforma de monitoreo.

Ante esta situación, se realizaron gestiones de contacto con el proveedor anterior, sin obtener una solución efectiva en dicha etapa. Por lo anterior, se programó una segunda visita técnica especializada, en la cual el técnico líder logró acceder directamente a los dispositivos mediante el configurador, desbloquearlos, configurarlos y habilitarlos para su transmisión en plataforma.

Adicionalmente, durante la jornada principal de homologación se logró habilitar 10 de los 14 dispositivos GPS contemplados en el servicio. Los 4 dispositivos restantes no pudieron instalarse en esa fecha, debido a que los vehículos correspondientes no se encontraban disponibles en la corporación.

Para garantizar la continuidad del servicio, Eje Satelital dejó dichos 4 GPS en calidad de préstamo, con sus respectivas indicaciones para instalación posterior. De estos equipos, 2 fueron instalados el día Lunes, 13 de abril 2026 y 1 fue instalado el día Jueves, 30 de abril 2026 quedando pendiente 1 dispositivo, sujeto a la disponibilidad del vehículo correspondiente por parte de la CAS.

A la fecha del presente informe, las novedades presentadas fueron atendidas oportunamente, permitiendo avanzar en la prestación del servicio contratado.

8. Estado final del servicio

A la fecha de cierre del presente informe, se deja constancia de que:

- Los vehículos relacionados fueron intervenidos técnicamente.
- Se realizó el cambio de SIM correspondiente.
- Los dispositivos GPS fueron configurados para reporte hacia la plataforma de Eje Satelital
- Se validó el reporte de los vehículos en plataforma.
- Se realizó la capacitación al personal de la CAS.
- Se realizó la entrega de accesos y plataforma.
- El servicio quedó en operación conforme al alcance contratado.

9. Conclusiones

Como resultado del procedimiento realizado, se logró culminar la homologación e implementación del servicio de rastreo GPS para la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

A pesar de las novedades técnicas presentadas inicialmente por el bloqueo de configuración de los dispositivos existentes, el equipo técnico de Eje Satelital realizó las gestiones necesarias para superar la restricción, configurar los GPS y habilitar su transmisión en plataforma.

Finalmente, se llevó a cabo la capacitación y entrega de plataforma al personal designado por la entidad, dejando el servicio operativo y disponible para el monitoreo vehicular.

Firma: Carlos Andres Quinto Mosquera Firmado digitalmente por Carlos Andres Quinto Mosquera Fecha: 2026.05.11 11:32:44 -05'00'

Nombre: Carlos Andrés Quinto

Cargo: Ing. Innovación y Desarrollo

Documento: 1.001.348.684

INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

CÓDIGO:	F-PCT-008
VERSIÓN:	11
FECHA DE APROBACION:	20/01/2026

Proceso de Contratación

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA PRESENTACIÓN INFORME	20/05/2026				
INFORME No.	1	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	1/04/2026	Y EL	30/04/2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE RENOVACION DEL SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN SATELITAL (GPS) DE RASTREO Y MONITOREO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER				

ESTADO	EN EJECUCIÓN	PLAZO INICIAL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VALOR INICIAL CONTRATO	$ 5.391.680,00
PROCESO No.:	MC2-008-2026	FECHA DE INICIO	13/03/2026
CONTRATO No.:	683-2026	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2026
CONTRATISTA:	EJE SATELITAL S.A.S.	LOCALIZACIÓN	SAN GIL
NIT CONTRATISTA:	901188980-9	SUPERVISOR (CARGO) - INTERVENTOR	CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO
LINK DE PROCESO	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9390723&prevCtx	APOYO SUPERVISIÓN	SERGIO ANDRES CORREA MEDINA

1.1 SEGUIMIENTO TECNICO/JURIDICO

NOVEDAD	SUSCRIPCIÓN	DESDE	HASTA	TIEMPO EN MESES / DIAS DE EJECUCIÓN	TIEMPO EN MESES / DIAS DE SUSPENSIÓN	FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA	SE ACTUALIZA POLIZA	MOTIVO /JUSTIFICACIÓN
Acta Inicio Contrato	13/03/2026	13/03/2026	31/12/2026	9 MESES 17 DIAS	0	31/12/2026	SI	
PLAZO CONTRATO ACTUALIZADO (En meses/dias)				9	17			
% AVANCE FISICO				#N/A				

1.2 ESTADO DE LAS GARANTÍAS (Polizas)

CLASE	# DE POLIZA	FECHA DE EXPEDICION	ANEXO	AMPARO	VIGENCIA (Fechas) DESDE	VIGENCIA (Fechas) HASTA	7.VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	1CBC-100075986	13/03/2026	1	CUMPLIMIENTO	12/03/2026	27/06/2027	$ 1.078.336,00
				PAGO DE SALARIOS			
				CALIDAD DE LOS BIENES Y ELEMENTOS			
				CALIDAD DEL SERVICIO	12/03/2026	27/06/2027	$ 539.168,00
				AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS			
				ESTABILIDAD DE LA OBRA			
				BUEN MANEJO DEL ANTICIPO			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL				PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES			

2. EJECUCION PRESUPUESTAL

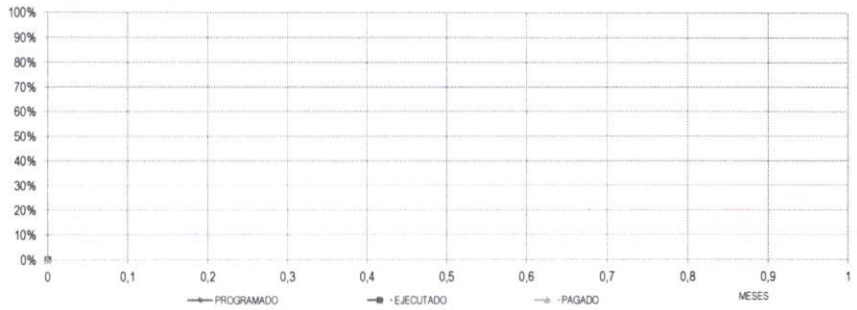
			ADICIONES		
ANTICIPO < Si aplica>	$ 0,00		CONCEPTO	FECHA	VALOR
APORTE OTRA ENTIDAD: <Convenios>	$ 0,00				
APORTE (CAS): <si aplica>	$ 0,00				
VALOR CONTRATO (todos menos conv)	$ 5.391.680,00				
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 5.391.680,00				
VALOR ADICION(ES):	$ 0,00				
VALOR TOTAL + ADICION(ES)	$ 5.391.680,00				
VALOR PAGADO:	$ 312.080,00				
VALOR POR PAGAR:	$ 5.079.600,00				
% POR PAGAR	94,21%				
% AVANCE FINANCIERO	5,79%		TOTAL DE ADICIONES		$ -

2,1. SITUACION FINANCIERA

CONTRATO DE <Interventoria , Obra,Consultoria, Convenio, Suministro, Compra Venta, Prestación de Servicios, Estudios, Diseño y Obra, otro>

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Acta Parcial No 01	PAGO 1 MES DE ABRIL DE 2026	$ 312.080,00
	TOTAL	$ 312.080,00

3. CURVA "S"



MES	PROGRAMADO	EJECUTADO	PAGADO
0	0%	0%	0%

PROGRAMADO	#N/A	
EJECUTADO	#N/A	
ATRASOS	#N/A	
DESEMPEÑO		0,00
% PAGADO	#N/A	
Pendiente por cancelar	#N/A	
Pendiente por can	#N/A	
Índice de avance financiero		0,00

Notas

PROGRAMADO

Valor acumulado conforme a la programación vigente allegada por el Contratista

EJECUTADO

Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoria/supervision

% PAGADO

Valor acumulado realmente pagado por las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoria

4. OBSERVACIONES, ACTIVIDADES REALIZADAS,REPROGRAMACIONES DE CRONOGRAMA, RECOMENDACIONES, RIESGOS Y ALERTAS

5. ANEXOS : SOPORTES AVANCES <Reuniones, actas, registro fotografico etc>

<Nombre Soporte>	<Nombre Soporte>	<Nombre Soporte>	<Nombre Soporte>
<Nombre Soporte>	<Nombre Soporte>	<Nombre Soporte>	<Nombre Soporte>

SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre:

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO:	SERGIO ANDRES CORREA MEDINA	APOYO SUPERVISION	
REVISO:	CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO	JEFE BIENES Y SERVICIOS	
V.B.			

INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ACTIVIDADES

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	00683-2026		
CONTRATISTA	EJE SATELITAL S.A.S		
NIT	901.188.980-9		
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS SANCHEZ SALAZAR		
CEDULA DE CIUDADANIA	10.011.958		
OBJETO	**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE GPS CON SERVICIO DE RASTREO Y MONITOREO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA AMARILLA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER**		
VALOR INICIAL:	$5.391.680,00		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
SUPERVISOR:	CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO		
CARGO SUPERVISOR	JEFE DE OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	TRECE (13) DE MARZO DEL 2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	**No Aplica**	
FECHA DE REINICIO	N/A	**No Aplica**	
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN 2 (Si aplica)	N/A		
VALOR A PAGAR	$312.080		
ACTA A PAGAR:	UNO		
PAGO No: (En Números)	1		

2. Información Financiera del Contrato

A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

VALOR DEL CONTRATO:	$5.391.680,00	
VALOR PAGO ACTUAL:		$312.080,00
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)		$ 0

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$5.079.600,00
SUMAS IGUALES	**$5.391.680,00**	**$5.391.680,00**

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO TOTAL
2026-02/03	9501599978	8.932.900,00
2026-03/04	9503459191	8.417.300,00

4. Obligaciones Contractuales.

Configuración y puesta en funcionamiento de equipos de GPS con servicio de rastreo y monitoreo para el parque automotor y maquinaria amarilla de la corporación autónoma regional de Santander.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS			
No.	**DESCRIPCION**	**CANT**	**VALOR TOTAL**
1	SEGÚN RELACION FACTURA VENTA FE 49992		$312.080
TOTAL			**$312.080**

5. Balance Financiero

VALOR DEL CONTRATO:	$5.391.680
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	TRECE (13) DE MARZO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (31) DE DICIEMBRE DEL 2026
VALOR ACTA RECIBO No. 1	$312.080
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:	$ 5.079.600,00

El valor total ejecutado a la fecha equivale a **TRESCIENTOS DOCE MIL OCHENTA PESOS M/CTE, ($312.080,00).**

Así mismo, el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social y Fondo de Pensiones, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo planillas de pago Seguridad social.**

6. Seguimiento al Control Ambiental:

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE CONTROL EXIGIDA	MEDIDA DE CONTROL REALIZADA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO

7. Seguimiento al Control de Riesgos:

RIESGOS Y PELIGROS EN EL PROYECTO	MEDIDAS DE CONTROL SOLCITADAS	MEDIDAS DE CONTROL APLICADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el Supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2026.

NOMBRE: CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO
SUPERVISOR

Elaboró: Sergio Andrés Correa Medina
Revisó: Clara Johanna Espinel Pinto

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

ACTA DE RECIBO No. 1

CONTRATO No.	0683-2026
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA	EJE SATELITAL S.A.S.
NIT	901.188.980-9
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS SANCHEZ SALAZAR
CEDULA DE CIUDADANIA	10.011.958
COMPROMISO PRESUPUESTAL	CDP No. 26-00873 DE ENERO 28 DE 2026 RP N°: 26-01433 DE MARZO 13 DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	$5.391.680
PLAZO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	TRECE (13) DE MARZO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION 1	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2026
SUPERVISOR	CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO JEFE DE OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS

En la ciudad de San Gil a los 14 días del mes de MAYO del 2026, se reunieron los señores CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, en calidad de supervisor del contrato, y EJE SATELITAL S.A.S. identificado con Nit No. 901.188.980-9, representado legalmente por JUAN CARLOS SANCHEZ SALAZAR identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10.011.958, en calidad Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo parcial No. 1 del contrato de Prestación de Servicios No. 683-2026.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 13 de Marzo del 2026 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 00683-2026, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **EJE SATELITAL S.A.S**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE RENOVACION DEL SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN SATELITAL (GPS) DE RASTREO Y MONITOREO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER",** por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE, ($5.391.680) y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio**.**

2. Que el día 13 de Marzo de 2026 se firmó acta de inicio con fecha de terminación el día 31 de Diciembre del 2026.

3. LA CAS pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente forma: mediante actas parciales mensuales, previa verificación de servicio prestado. Lo anterior previa presentación del acta de pago, Factura electrónica, pago de seguridad social e informe de supervisión de cumplimiento por parte del supervisor

4. Los pagos incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él.

5. .Que en virtud de lo anterior el contratista **EJE SATELITAL S.A.S.,** identificado con **NIT No. 901.188.980-9**, remite comunicación con fecha 11 de MAYO del 2026, con la documentación para el trámite de la cuenta parcial No. 1, relacionados así:

- Memorando Dirigido a Tesorería
- Informe Contable y Financiero.
- Facturas Electrónicas: **No. FE 49992**
- RUT
- Autorización Numeración Facturación DIAN
- Certificación Bancaria
- Certificado de Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Nómina
- Tarjeta Profesional Contadora
- Certificado de Junta de Contadores
- Anexos

6. Que el balance financiero es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	**VALOR ($)**	**VALOR ($)**
VALOR INICIAL	$5.391.680	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 1		$ 312.080,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:		$ 5.079.600,00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$5.391.680**	**$5.391.680**

7. Que el contratista presentó toda la documentación requerida para dar trámite al acta parcial No. 1 y de acuerdo con los soportes recibidos se encuentra a paz y salvo con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, esta supervisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume su veracidad, como se puede evidenciar en el concepto financiero que hace parte de la presente acta.

8. Que la CAS hará el pago al contratista **EJE SATELITAL S.A.S,** identificado con **NIT No. 901.188.980-9**, el valor equivalente a **TRESCIENTOS DOCE MIL OCHENTA PESOS MCTE. ($312.080,00)**.

9. Que queda pendiente por ejecutar el valor de **CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS MCTE ($5.079.600)**.

10. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander y según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios No. 00683-2026, avala lo que en la presente acta se suscribe.

11. Los alcances recibidos del contrato se encuentran de conformidad con la relación de ítems y cantidades descritas en los anexos y el informe de supervisión e interventoría F-PCT-0008-2026 que forman parte integral de la presente acta.

12. Que, en razón a lo expuesto,

ACUERDAN

1. Suscribir la presente acta de recibo parcial No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios No. 00683-2026, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE RENOVACION DEL SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN SATELITAL (GPS) DE RASTREO Y MONITOREO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER.**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

2. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, ha verificado el estado y avance de las actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. 00683-2025, observando que cumple con lo estipulado en el objeto contractual, según informe de supervisión e interventoría F-PCT-008-2022 de fecha de Mayo de 2026.

3. Autorizar el pago por un valor de **TRESCIENTOS DOCE MIL OCHENTA PESOS MCTE. ($312.080,00).**

4. En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

EJE SATELITAL S.A.S.
R/L JUAN CARLOS SANCHEZ SALAZAR
Contratista

CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO
Vo. Bo. SUPERVISOR

Proyecto: Sergio Andrés Correa Medina
Revisó: Clara Johanna Espinel Pinto

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co